



VEEDURÍA
DISTRITAL
Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000018109

La Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)

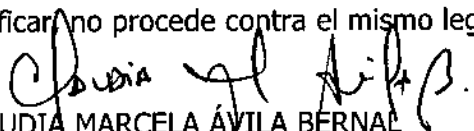
HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500200121E, se profirió el oficio número 20185000030861 del 05 de abril de 2018, para el señor Jorge Antonio Vega Pineda, con dirección de correspondencia, carrera 65 B # 75-44 y que la empresa de mensajería ExpresServices, indicó en el motivo de la devolución " Casa cerrada", razón por la cual, no obstante haberse remitido el oficio al correo electrónico vjorge298@gmail.com, en aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), se notifica por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor JORGE ANTONIO VEGA PINEDA Carrera 65B No. 75-44 Email: vjorge298@gmail.com Bogotá D.C., Colombia Asunto: Informe de Trámite Radicado Expediente No. 201850030500200121E - SDQS No.762902018 Radicados Nos. 20182200026132, 20182200026112, 20182200026682, 20182200026702, 20182200026792, 20182200027002, 20182200027382 Respetado señor Vega Pineda: En referencia a sus nuevos requerimientos, radicados bajo los números mencionados en el asunto, mediante los cuales solicita revisión al avalúo de su predio y la tarifa del impuesto predial, por considerar que el inmueble no se ha valorizado sino que por el contrario se ha devaluado debido a las constantes inundaciones por el desbordamiento de los ríos en el sector y por el reflujo de las alcantarillas; al respecto, le reitero que a su petición se le dio traslado a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, SDQ5, a la Unidad Administrativa de Catastro Distrital, a la Secretaría Distrital de Hacienda y a la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, para que como entidades distritales competentes frente a las problemáticas planteadas, verifiquen lo informado por usted, adelanten las actuaciones que correspondan y den respuesta a su petición, dentro de los términos de Ley, tal como se le informó mediante el oficio No. 20185000030281 del 27 de marzo de 2018. De acuerdo con lo anterior, este Organismo de Control Preventivo, continuará con el seguimiento del caso y de las respuestas que se evidencien en el SDQS No. 762902018, se le comunicará oportunamente, así mismo, usted también puede realizar seguimiento a su requerimiento en el SDQS referido, y solicitar información a este ente de control indicando el número del expediente del asunto. Cordialmente, CLAUDIA MARCELA ÁVILA BERNAL Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)".

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 23 ABR. 2018, y se desfija el 27 ABR. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.


CLAUDIA MARCELA ÁVILA BERNAL
Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)

Aprobó:	Claudia Ávila B
Revisó:	Lorena Pinto
Elaboró:	Pilar Álzate

Código: QRI-FO-04
Versión: 003
Fecha Vigencia: 2017-04-20